



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 3 4 0

BUENOS AIRES, 27 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008622-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIHEMO S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor JUAN SEBASTIÁN GILLEN, Documento Nacional de Identidad N° 23.689.899, Matrícula Profesional N° 18.215, como Director Técnico de la firma DIHEMO S.A., con domicilio en la

1



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT


DISPOSICIÓN N°

8 3 4 0

Av. Mitre N° 3.690, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA IRENE PRADOS, Documento Nacional de Identidad N° 25.560.260, Matrícula Provincial N° 19.420, como Directora Técnica de la firma DIHEMO S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

 EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008622-16-3

DISPOSICIÓN N°

ew

8 3 4 0

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.